

➤ **Circular DRP 046 – 94.**

**“ Anulación de circular 015-94”**

De conformidad con lo estipulado, por la ley de Planificación Urbana, en el sentido de la validez de la razón notarial para efectos de sustituir el visado municipal, se anula por ser contraria a dicha normativa, la circular DRP 015 - 94, fechada 19 de abril de 1994, que cuestionaba el uso de este tipo de razones. Consecuentemente se seguirá aceptando la razón notarial en ese sentido, siempre y cuando se ajuste a lo estipulado por dicho artículo 34.